

ANEXO I

PROGRAMA “Taller de gestión de sistemas informáticos jurídicos”

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Práctica Profesional

ESPACIO CURRICULAR: Taller de gestión de sistemas informáticos jurídicos

CARGA HORARIA: 30 HORAS

DOCENTE: María Lucrecia Meo Rodríguez

CORRELATIVAS: Título de Bachiller Universitario/a en Derecho o requisitos completos para obtener dicho título.

1. FUNDAMENTACIÓN

a) En relación al plan de estudios.

Este taller se enfoca a que el alumno logre la conceptualización de los Sistemas de Información y su importancia para la gestión. Entender la complejidad de la infraestructura tecnológica necesaria para poder procesar información.

b) En relación al conocimiento que se enseña.

Este taller procura contribuir al conocimiento y apoyo al uso de tecnologías digitales aplicadas a la actividad profesional. Introduce al alumno en el uso y aprovechamiento de sistemas informáticos jurídicos, sistema de gestión de expedientes, comunicaciones, presentaciones, en nuevas tecnologías de comunicación e información. Obtener competencias para lograr un buen desempeño y un mejor desarrollo

personal y profesional.

c) En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los temas propuestos en el programa son abordados mediante clases de modalidad teórico-práctico complementadas con trabajos prácticos.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Se espera que, al finalizar el taller, los alumnos puedan:

- Conocer las herramientas y aplicaciones básicas de información necesarias para desempeñarse profesionalmente.
- Desarrollar nuevas habilidades y conocimientos que le permitan identificar como aplicar las nuevas tecnologías en los distintos procesos de gestión.
- Obtener la capacidad de lograr la investigación de ambientes tecnológicos diversos.

3. PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- Desarrollar el pensamiento complejo para lograr ser un gestor calificado.
- Desarrollar conocimientos para la resolución de problemas.
- Lograr estructurar y gestionar información dentro de sistemas de información competentes a su profesión.

4. CONTENIDOS

Unidad 1: Suprema Corte de Justicia. Mesa de Entradas Virtual (MEV). Notificaciones y presentaciones electrónicas

Consultas de causas en la MEV. Registración. Consulta de diferentes organismos judiciales. Registración de causas. Sets de búsquedas.

Novedades en el set. Configuración. Causas que requieren autorización.

Condiciones para poder utilizar la plataforma. Protocolos de seguridad.

Certificados digitales.

**Azul, 28 de marzo del 2022.
RESOLUCION C. A. N° 064/2022.**

Configuración de usuario. Preferencias.

Módulos de Gestión soportados por la plataforma. Funcionalidad. Utilidad.
(Novedades, Notificaciones, Presentaciones, Mis Causas, Autorizaciones,
Juicios Universales)

Unidad 2: Poder Judicial de la Nación. Portal de gestión

Condiciones para poder utilizar la plataforma. Software adicional.

Módulos de gestión. Funcionalidad. Utilidad.

Presentación de escritos. Notificaciones.

Unidad 3: Ministerio Público Fiscal. Mesa Virtual SIMP

Condiciones para poder utilizar la plataforma.

Módulos de gestión. Funcionalidad. Utilidad.

Visualización de movimientos de la causa

Unidad 4: Herramientas de gestión. Otros Trámites

Registro de la Propiedad automotor. Pedidos de informes.

Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de Buenos Aires.

Pedidos de informes

Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA). Pedidos
de informes (valuación fiscal) y presentación de declaraciones juradas
(ITG)

AFIP

5. BIBLIOGRAFÍA

Modernización Judicial, Gestión Y Administración En América Latina. Luis María Palma 2016

Poder Judicial de la Nación – Sistema de consulta web de expedientes – Manual de usuario

Guía de uso Mesa Virtual SIMP para Abogados

Guía de uso Mesa Virtual SIMP para Dependencias

Manual para consulta de causas que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Manual SCBA Notificaciones y Presentaciones Electrónicas en portal Web
Sitios web de consulta.

<https://mev.scba.gov.ar>

<http://www.scba.gov.ar/mesa/mevfamilia.asp>

<https://notificaciones.scba.gov.ar/>

<https://www.mpba.gov.ar/simp>

<http://pjn.gov.ar/>

<http://www.afip.gov.ar/>

<http://www.arba.gov.ar/>

https://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/

<https://www.rpba.gov.ar/>

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/propiedadinmueble>

6. ENCUADRE METODOLÓGICO

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y propósitos previamente citados, se plantea la siguiente propuesta:

Estructura de las clases.

El taller se dictará a través de clases teórico-prácticas y prácticas. Las

Azul, 28 de marzo del 2022.
RESOLUCION C. A. N° 064/2022.

clases teórico-prácticas, tendrán como finalidad desarrollar los temas, los cuales serán complementados en los trabajos prácticos según los temas.

Técnicas a utilizar.

Todas las clases son dictadas utilizando proyector multimedia. Uso de pc personal o de escritorio con conexión a internet en la sala de informática para el desarrollo de trabajos de opinión o investigación.

Trabajos Prácticos

Los prácticos son desarrollados a partir de una problemática de gestión a ser desarrollada y/o investigada sobre cada plataforma tratada a lo largo del taller.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS El contenido de los Trabajos Prácticos se desarrolla sobre software competente al desarrollo de cada unidad.

SOLOAGA
María
Magdalena

Firmado digitalmente por
SOLOAGA María
Magdalena
Fecha: 2022.04.07
16:37:23 -03'00'

Mag. Magdalena Soloaga
Secretaria Académica

ACOSTA
Adriana
Elisabet

Firmado digitalmente
por ACOSTA Adriana
Elisabet
Fecha: 2022.04.07
17:24:09 -03'00'

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico

GIOSA
Laura
María

Firmado digitalmente por
GIOSA Laura María
Fecha: 2022.04.11
14:30:29 -03'00'

Prof. Laura María Giosa
Decana